



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 29/2025 de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de UNA (1) CALDERA MURAL, DUAL, GAS NATURAL, TIRO NATURAL, 32.000 CALORÍAS.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 27/25 autorizando y aprobando la compra de una (1) Caldera Peisa DIVA 32 DS N GN, a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO (CASA ZEILA).

Que el citado elemento ha sido registrado como bien patrimonial de este Organismo bajo el código de artículo N° A-260.

Que mediante resolución plenaria N° 240/2025 se aprueba el informe contable N° 749/24, "S/PLANIFICACIÓN 2025 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III –Control Preventivo- establece: 'En la instancia de control preventivo, se prevé intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación, o tramitaciones que se encuentren en instancias previas a las renegociaciones de contratos, y todos aquellos expedientes en los que el cuentadante solicite expresamente la intervención preventiva. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que, por su significatividad, en relación al monto involucrado o particulares características, así lo amerite. Por lo expuesto, el presente trámite queda excluido del control preventivo.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO (CASA ZEILA) de la factura "B" N° 0011-00140908, por un importe de TRES MILLONES QUINIENTOS

SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 3.574.790,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º y en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y aprobar el pago de la factura "B" N° 0011-00140908, por un importe de TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 3.574.790,00), a la firma BERNALES MACIAS JUAN ANTONIO (CASA ZEILA) por la compra de una (1) Caldera Peísa DIVA 32 DS N GN.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 28 /25

Ushuaia, 28 ABR 2025


MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur